



2007100061225

02/10/2007 - 11:17

Operador: LADIAZ

División Control Financiero Valores



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Santiago, 2 de Octubre de 2007

Señor
Guillermo Larraín Ríos
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

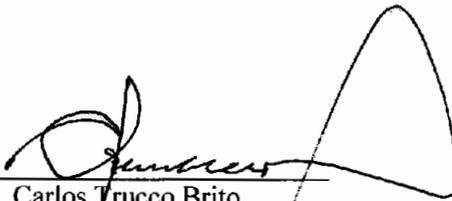
Ref: Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Compañía Agropecuaria Copeval S.A.

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 205 y 210 de la Ley de Mercado de Valores, en relación a la materia de la referencia, cumplimos con enviar a Usted lo siguiente:

1. Copia del aviso de Prorroga y aumento del precio de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Compañía Agropecuaria Copeval S.A. (la "Oferta") iniciada por Inversiones T&B Limitada e Inversiones Magdalena Limitada, publicado en el día de hoy en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera.
2. Hojas de reemplazo del Prospecto de la Oferta y sus anexos, que han sido modificados en conformidad a la Prorroga y mejora del precio de la Oferta.

Sin otro particular, saludan atentamente a Usted,



Carlos Trucco Brito
pp. Inversiones T&B Limitada



Juan Eduardo Trucco Brito
pp. Inversiones Magdalena Limitada

Adj.: Lo indicado.

cc. : Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores
Compañía Agropecuaria Copeval S.A.

PROSPECTO

Oferta Pública de Adquisición de Acciones

de

COMPAÑÍA AGROPECUARIA COPEVAL S.A.

por el precio de \$1060 por acción

Oferentes

INVERSIONES T&B LIMITADA

e

INVERSIONES MAGDALENA LIMITADA

Administrador de la Oferta

Banchile[®]

INVERSIONES

Corredores de Bolsa

Inicio: el 5 de septiembre de 2007 a las 00:00 horas

Término: el 4 de octubre de 2007 a las 24:00 horas

El presente prospecto ha sido preparado por Inversiones T&B Limitada e Inversiones Magdalena Limitada con el propósito de entregar antecedentes de carácter general acerca de la Oferta, para que cada accionista evalúe en forma individual e independiente la conveniencia de participar en ella. En la elaboración del presente documento se ha utilizado la información pública entregada por la propia empresa e información pública general, la cual no ha sido verificada independientemente por Banchile Corredores de Bolsa S.A., quien no se hace responsable de ella. Los términos y condiciones de la Oferta están contenidas en el Aviso de Oferta Pública de Adquisición de Acciones efectuado por Inversiones Magdalena Limitada e Inversiones T&B Limitada de Compañía Agropecuaria Copeval S.A., publicado en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera el 4 de septiembre de 2007, rectificado por el aviso publicado en esos mismos diarios con fecha 15 de septiembre de 2007, y complementado por los avisos publicados en esos mismos diarios con fecha 14 de septiembre y 2 de octubre de 2007.

RESUMEN DE LA OFERTA

Con fecha 4 de septiembre de 2007, Inversiones T&B Limitada ("Inversiones T&B") e Inversiones Magdalena Limitada ("Inversiones Magdalena"), (los "Oferentes"), ambas sociedades de responsabilidad limitada, individualizadas en los Capítulos 1 y 2 de este prospecto (el "Prospecto"), publicaron en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera un aviso de inicio (el "Aviso de Inicio") de la oferta pública de adquisición de acciones (la "Oferta") emitidas por la sociedad anónima abierta Compañía Agropecuaria Copeval S.A. ("COPEVAL") de conformidad con las disposiciones del Título XXV de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores ("LMV") y la Norma de Carácter General N° 104 de la Superintendencia de Valores y Seguros (la "SVS").

La Oferta es por un total de 10.000.000 de acciones de Copeval, representativas del 43,26% de las acciones de esta sociedad.

La intención de los Oferentes con la Oferta, es adquirir acciones de COPEVAL que les permita alcanzar una participación en su propiedad, que sumada al 10,38% que posee Inversiones Magdalena en esta sociedad, sea igual al 53,64% del total de las acciones de Copeval, con lo cual adquirirán el control de la misma, de conformidad con las disposiciones del Título XV de la LMV.

Los accionistas de COPEVAL (los "Accionistas") podrán vender sus acciones de la misma (las "Acciones"), durante los 30 días corridos de vigencia de la Oferta, o de su prórroga, según corresponda, (el "Periodo de Oferta"), que comienza el día 5 de septiembre de 2007 y expira el día 4 de octubre de 2007. Para ello, deberán sujetarse a los procedimientos, términos y condiciones que se describen con mayor detalle en el Capítulo 6 siguiente, "Características de la Oferta". Los Oferentes publicarán un aviso comunicando el resultado de la Oferta. Asimismo, durante todo el Periodo de Oferta, los Accionistas que hayan optado por vender sus Acciones, podrán retractarse de esta venta.

El precio por acción objeto de la Oferta es de \$1.060, (el "Precio por Acción"). El Precio por Acción será pagado, en pesos, moneda nacional de curso legal en Chile, y no devengará intereses ni reajustes.

Considerando que las acciones de COPEVAL no tienen presencia bursátil de conformidad con las disposiciones legales pertinentes y las instrucciones impartidas por la SVS al respecto, no corresponde determinar un premio por control en relación con el precio de mercado.

No obstante lo anterior, se hace presente que el Precio por Acción es:

- (i) un 185,19% mayor que el precio promedio ponderado de la acción para las transacciones fuera de bolsa informadas a la SVS durante el segundo semestre del año 2006. Este precio promedio alcanzó a \$371,67 por acción considerando las 2.124.164 acciones de COPEVAL transadas por un monto total de \$ 789.481.717;**
- (ii) un 161,43% mayor que el precio promedio ponderado de la acción para las transacciones fuera de bolsa informadas a la SVS durante el primer semestre del año 2007. Este precio promedio alcanzó a \$405,45 por acción considerando las 187.212 acciones de COPEVAL transadas por un monto total de \$ 75.905.200; y**
- (iii) un 104,33% mayor que el valor de libros de la acción al 30 de junio de 2007 ascendente a \$ 518,75.**

La materialización de la Oferta se efectuará fuera de bolsa, directamente a través de Banchile Corredores de Bolsa S.A., ("Banchile Corredores"), este último en calidad de administrador de la Oferta.

Banchile Corredores no cobrará comisión o remuneración alguna a los Accionistas aceptantes de esta Oferta.

El precio que se pague a cada Accionista aceptante, conforme a los términos y condiciones de la Oferta, se pagará a contar del segundo día hábil bursátil siguiente a la fecha en que se publique el Aviso de Resultado. Este pago se efectuará: (i) a los Accionistas que vendieren Acciones en virtud de la Aceptación dada a Banchile Corredores, directamente por Banchile Corredores mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta corriente bancaria indicada por cada Accionista en su orden de venta, o bien, en el caso que no hubiere indicado ninguna cuenta, mediante cheque o vale vista bancario no endosable emitido a nombre del respectivo Accionista, el que quedará a su disposición y podrá ser retirado de las oficinas de Banchile Corredores, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, salvo que sea día feriado; y (ii) a los Accionistas que vendieren Acciones en virtud de órdenes de venta dadas a corredores de bolsa distintos de Banchile Corredores, directamente por Banchile Corredores mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta corriente bancaria indicada por el respectivo corredor de bolsa en su Aceptación, o bien, en el caso que no hubiere indicado ninguna cuenta, mediante cheque o vale vista bancario no endosable emitido a nombre del respectivo corredor de bolsa, en las oficinas de Banchile Corredores, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, salvo que sea día feriado.

6.3. Cantidad de Acciones que se Pretende Adquirir y Porcentaje que Representan.

La Oferta es por un total de 10.000.000 de acciones de COPEVAL, representativas de un 43,26% del total de las Acciones emitidas por esta sociedad.

En caso de resultar exitosa esta Oferta, se deja constancia que *Inversiones T&B Limitada* adquirirá 7.000.000 de acciones e *Inversiones Magdalena Limitada* adquirirá 3.000.000 de acciones de COPEVAL.

En consecuencia, la Oferta se encuentra sujeta a la condición de recibir los Oferentes aceptaciones por al menos 10.000.000 de acciones de COPEVAL, en los términos de la misma. Esta condición se establece en el solo y exclusivo beneficio de los Oferentes, quienes podrán renunciar a ella libremente y a su solo arbitrio, como se indica en el Capítulo 9 de este Prospecto, reduciéndose de esa forma la Oferta a las Acciones efectivamente aceptadas vender por los accionistas de COPEVAL. En tal caso, *Inversiones T&B Limitada* adquirirá hasta 7.000.000 de acciones e *Inversiones Magdalena Limitada* adquirirá las restantes Acciones aceptadas vender por los accionistas de COPEVAL.

6.4. Monto Total de la Operación.

El monto total de la Oferta será de \$10.600.000.000, en caso de concretarse por parte de los Oferentes la compra del total de 10.000.000 de acciones de COPEVAL.

6.5. Mecanismo de Prorratio.

Si el número total de las Acciones aceptadas vender por los accionistas de Copeval, supera el total de las Acciones objeto de la Oferta, los Oferentes sólo comprarán a prorrata estas últimas Acciones a cada uno de los aceptantes. Para este efecto, se calculará un factor de prorratio que resultará de dividir el total de los 10.000.000 de Acciones objeto de la Oferta por el número total de las Acciones aceptadas vender.

La adquisición se efectuará por los Oferentes sólo por el número entero de Acciones que resulte de la fórmula antes descrita.

6.6. Periodo de Oferta.

La Oferta se inicia a las 00:00 horas del día 5 de Septiembre de 2007, en adelante también la “**Fecha de Inicio**”, y termina a las 24:00 horas del día 4 de Octubre de 2007, en adelante también la “**Fecha de Vencimiento**”. Por lo tanto, la Oferta se mantendrá vigente por un plazo de 30 días corridos. En principio, los Oferentes no tienen contemplado prorrogar el plazo de vigencia original de la Oferta, sin perjuicio de lo cual, en el caso de estimarlo necesario o conveniente a su juicio exclusivo, éstos podrán prorrogar este plazo de conformidad con lo dispuesto en la LMV. En el caso que los Oferentes decidan prorrogar el plazo de vigencia original de la Oferta, éstos lo comunicarán a los interesados mediante un aviso que se publicará a más tardar el día de vencimiento de tal plazo, en los mismos diarios en que se publica este Aviso de Inicio, esto es, en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera, en adelante también la “**Prórroga**”.

6.7. Estructura de la Oferta.

El presente Prospecto contiene una invitación a todos los Accionistas distintos de *Inversiones Magdalena Limitada* para que ofrezcan en venta al Oferente las Acciones de las que son titulares, sujetos a los términos y condiciones contenidos en la presente Oferta.

La materialización de la Oferta se efectuará fuera de bolsa, directamente a través de Banchile Corredores.

6.8. Requisitos para la Compra.

Será una condición necesaria para materializar la Oferta que, al momento en que los Accionistas acepten la Oferta y ofrezcan en venta sus Acciones a los Oferentes, tales Acciones se encuentren debidamente inscritas a nombre del aceptante en el Registro de Accionistas de COPEVAL, totalmente pagadas, libres de gravámenes, prohibiciones, embargos, litigios, medidas precautorias, condiciones suspensivas o resolutorias, derechos preferentes a favor de terceros, derechos reales o personales a favor de terceros oponibles a los Oferentes y, en general, libres de cualquier otra circunstancia que impida o limite la libre cesión o transferencia de las Acciones, en adelante también los “**Gravámenes**”.

6.9. Aviso de Resultado.

Los Oferentes comunicarán el resultado de la Oferta, en conformidad a la LMV y a las instrucciones de la SVS, mediante un aviso que se publicará al tercer día de vencimiento del plazo de vigencia original de la Oferta, o de su Prórroga, de haberla, en los mismos diarios en que se publica el Aviso de Inicio, esto es, en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera, en adelante también el “**Aviso de Resultado**”.

En el caso de resultar exitosa la Oferta, el Aviso de Resultado contendrá (i) el número total de Acciones recibidas; (ii) el número total de Acciones que adquirirán cada uno de los Oferentes; (iii) el factor de prorateo, si fuere el caso; y (iv) el porcentaje de control que alcanzarán los Oferentes como producto de la Oferta.

7. PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO.

7.1. Precio a pagar por las Acciones.

El Precio por Acción es de \$1.060. El Precio por Acción será pagado, en pesos, moneda nacional de curso legal en Chile, y no devengará intereses ni reajustes.

7.2. Premio por Control.

Considerando que las acciones de COPEVAL no tienen presencia bursátil de conformidad con las disposiciones legales pertinentes y las instrucciones impartidas por la SVS al respecto, no corresponde determinar un premio por control en relación con el precio de mercado.

No obstante lo anterior, se hace presente que el Precio por Acción es:

- a. Un 185,19% mayor que el precio promedio ponderado de la acción para las transacciones fuera de bolsa informadas a la SVS durante el segundo semestre del año 2006. Este precio promedio alcanzó a \$ 371,67 por acción considerando las 2.124.164 acciones de Copeval transadas por un monto total de \$ 789.481.717;**
- b. Un 161,43% mayor que el precio promedio ponderado de la acción para las transacciones fuera de bolsa informadas a la SVS durante el primer semestre del año 2007. Este precio promedio alcanzó a \$ 405,45 por acción considerando las 187.212 acciones de Copeval transadas por un monto total de \$ 75.905.200; y**
- c. Un 104,33% mayor que el valor de libros de la acción al 30 de Junio de 2007 ascendiente a \$ 518,75.**

7.3. Forma, Plazo y Lugar de Pago del Precio.

El precio que se pague a cada aceptante, conforme a los términos y condiciones de la Oferta, se pagará a contar del segundo día hábil bursátil siguiente a la fecha en que se publique el Aviso de Resultado. Este pago se efectuará (i) a los Accionistas que vendieren Acciones en virtud de la Aceptación dada a Banchile Corredores, directamente por Banchile Corredores, mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta corriente bancaria indicada por cada accionista en su Aceptación, o bien, en el caso que no hubiere indicado ninguna cuenta, mediante cheque o vale vista bancario no endosable emitido a nombre del respectivo accionista, el que quedará a su disposición y podrá ser retirado de las oficinas de Banchile Corredores, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, salvo que sea día feriado; y (ii) a los accionistas que vendieren acciones en virtud de órdenes de venta dadas a corredores de bolsa distintos de Banchile Corredores, directamente por Banchile Corredores, mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta corriente bancaria indicada por el respectivo corredor de bolsa en su Aceptación, o bien, en el caso que no hubiere indicado ninguna cuenta, mediante cheque o vale vista bancario no endosable emitido a nombre del respectivo corredor, el que quedará a su disposición y podrá ser retirado de las oficinas de Banchile Corredores, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, salvo que sea día feriado.

7.4. Indemnizaciones por Atraso en el Pago.

La Oferta no contempla ningún tipo de indemnización por atraso en el pago del precio de compraventa, ni el pago de dicho precio en valores de oferta pública u otros.

ANEXO I

Corrección Pagina 1

Banchile Corredores de Bolsa S.A.

INSTRUCTIVO DE VENTA DE ACCIONES

para participar en la
oferta pública de adquisición
de acciones
de

Compañía Agropecuaria Copeval S.A.

a

\$1.060 por acción

anunciada por

INVERSIONES T&B LIMITADA e INVERSIONES MAGDALENA LIMITADA

Señor Accionista:

La oferta pública para la adquisición de acciones de Compañía Agropecuaria Copeval S.A. (la "Oferta") se materializará directamente por Inversiones T&B Limitada e Inversiones Magdalena Limitada (los "Ofertantes") a través de Banchile Corredores de Bolsa S.A. (el "Administrador"), mediante la suscripción de una orden de venta (la "Orden de Venta") así como de los otros documentos que se indican en el presente instructivo.

La Oferta se inicia a las 00:00 horas del día 5 de septiembre de 2007 y terminará a las 24:00 horas del día 4 de octubre de 2007.

Con el objeto de participar de la Oferta, los accionistas de Compañía Agropecuaria Copeval S.A. (los "Accionistas") que deseen ofrecer en venta sus acciones (las "Acciones"), deberán seguir las siguientes instrucciones:

1.- Acercarse al Administrador en sus oficinas ubicadas en calle Agustinas N° 975, piso segundo, comuna de Santiago y en calle Campos N° 440 de la ciudad de Rancagua; o a cualquier otro corredor de bolsa, quien lo orientará acerca del procedimiento específico a seguir. **Esta gestión debe realizarse con anticipación, a objeto de evitar cualquier inconveniente y teniendo presente que la Oferta tiene plazo de término definido.**

2.- El Administrador recibirá las Órdenes de Venta del público y de otros corredores de bolsa de lunes a jueves de 09:00 a 18:00 horas y los viernes de 09:00 a 16:00 horas, excluyendo los feriados. Sin perjuicio de lo anterior, durante el último día de vigencia de la Oferta, es decir el día 4 de octubre de 2007 o de aquel que corresponda en caso de prórroga de la Oferta, el Administrador recibirá las Órdenes de Venta del público y de otros corredores de bolsa hasta las 24:00 horas, pero sólo en las oficinas del Administrador ubicadas en Agustinas N° 975, piso segundo, comuna de Santiago.

3.- Se le solicitará la documentación necesaria que permita que sus Acciones ingresen a la custodia del Administrador o de su corredor de bolsa, de manera que éste lo represente ante el Administrador.

ANEXO I

Corrección Pagina 3

representantes, los que deberán contener facultades suficientes de representación, con certificado de vigencia de una fecha no anterior a 60 días.

8.- Debido a que cada Corredor de Bolsa pudiera tener en sus procedimientos alguna exigencia adicional, es muy importante confirmar su existencia con anticipación. En caso de concurrir a un corredor de bolsa distinto al Administrador, se le solicitará la documentación necesaria que permita que sus Acciones ingresen en custodia, de manera que éste lo represente ante el Administrador.

9.- En el evento en que el Accionista decida retractarse, total o parcialmente, de la venta de sus Acciones, ello sólo podrá efectuarse hasta antes del vencimiento del plazo de vigencia original de la Oferta, esto es hasta las 24:00 horas del día 4 de octubre de 2007, o de su Prórroga, de haberla, o, en caso que los Oferentes no publiquen el aviso de resultado dentro del plazo de tres días a que se refiere el inciso primero del Artículo 212 de la Ley No.18.045 sobre Mercado de Valores, hasta antes que dicho aviso sea efectivamente publicado, en las oficinas del Administrador antes señaladas, suscribiendo el respectivo formulario de retractación. El Administrador, en su caso, restituirá al titular o a su(s) representante(s) todos los documentos, traspasos y títulos que el Accionista que se retracta le haya entregado tan pronto éste comunique por escrito su retractación al Administrador.

Los Accionistas que hayan recurrido a un corredor distinto al Administrador para formular la Aceptación deberán antes contactar al mismo para informarse sobre sus exigencias y procedimientos adicionales.

10.- El Administrador realizará el pago del precio por Acción que adquiera en virtud de la Oferta a contar del segundo día hábil bursátil siguiente a la fecha en que se publique el Aviso de Resultado, sin que media reajuste o interés alguno, previa firma del correspondiente formulario de recibo de pago y finiquito.

El precio de las Acciones (el "Precio") se pagará: (i) a los Accionistas que vendieren Acciones en virtud de la Aceptación dada al Administrador, directamente por el Administrador, mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta corriente bancaria indicada por cada accionista en su Aceptación, o bien, en el caso que no hubiere indicado ninguna cuenta, mediante cheque o vale vista bancario no endosable emitido a nombre del respectivo accionista, el que quedará a su disposición y podrá ser retirado de las oficinas del Administrador, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, salvo que sea día feriado; y (ii) a los accionistas que vendieren acciones en virtud de órdenes de venta dadas a corredores de bolsa distintos del Administrador, directamente por el Administrador, mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta corriente bancaria indicada por el respectivo corredor de bolsa en su Aceptación, o bien, en el caso que no hubiere indicado ninguna cuenta, mediante cheque o vale vista bancario no endosable emitido a nombre del respectivo corredor, el que quedará a su disposición y podrá ser retirado de las oficinas del Administrador, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, salvo que sea día feriado.

11.- El Administrador mantendrá informado a los corredores de bolsa respecto del proceso, en particular respecto a la fecha de vencimiento de la Oferta, lo que cada Accionista puede consultar directamente con su corredor respecto de estas circunstancias.

12.- Mayores detalles se pueden obtener en la publicación realizada por los Oferentes, respecto de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Compañía Agropecuaria Copeval S.A., en los diarios El Mercurio y La Tercera de fecha 4 de septiembre de 2007, rectificadas por el aviso publicado en esos mismos diarios con fecha 15 de septiembre de 2007, y complementada por los avisos publicados en esos mismos diarios con fecha 14 de septiembre y 2 de octubre de 2007.

Cualquier consulta sobre estas materias, rogamos ponerse en contacto con Banchile Corredores de Bolsa S.A. al teléfono 800 202 820, o dirigirse a sus oficinas ubicadas en calle Agustinas N° 975, piso segundo, comuna de Santiago y en calle Campos N° 440 de la ciudad de Rancagua, o con su corredor de bolsa habitual.

Santiago, septiembre de 2007

ANEXO I-A

ORDEN DE VENTA

Oferta Publica de Adquisición de Acciones

	Nº	:
Señores	Fecha	:
Banchile Corredores de Bolsa S.A	Hora	:
Presente	Custodia	:
	Folio	:

Faculto expresamente a Banchile Corredores de Bolsa S.A. (Banchile) para vender la cantidad de acciones Copeval a un precio de \$1.060.-, en la **Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Compañía Agropecuaria Copeval S.A.**(La Oferta), efectuada por Inversiones T&B Limitada e Inversiones Magdalena Limitada , y sujeta a las condiciones que en dicha Oferta se indican, la cual expira a las 24:00 horas del día 4 de octubre de 2007, sin perjuicio de las prórrogas que se pudieren acordar.

Acepto que esta Orden estará firme en el evento que no hubiere comunicado por escrito a Banchile mi intención de retractarme de ella antes de las 24:00 horas del día 4 de octubre de 2007 o de una prórroga de la Oferta, de haberla, o, en caso que los Oferentes no publiquen el aviso de resultado dentro del plazo de tres días a que se refiere el inciso primero del Artículo 212 de la Ley No.18.045 sobre Mercado de Valores, antes que dicho aviso sea efectivamente publicado.

Acepto que la ejecución de esta Orden se encuentra sujeta a las condiciones señaladas por Inversiones T&B Limitada e Inversiones Magdalena Limitada, en el aviso de Oferta Publica de Adquisición de Acciones publicado en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera el día 4 de septiembre de 2007 y a sus eventuales modificaciones.

Declaro conocer y aceptar los términos contenidos en la Oferta y en virtud de ello suscribo la presente Orden. En especial, declaro conocer y aceptar que Inversiones T&B Limitada e Inversiones Magdalena Limitada, no adquirirán las acciones ofrecidas en términos y condiciones distintas a lo señalado en su Oferta y que en el caso de acciones que no sean adquiridas por no ajustarse a los términos y condiciones de esta Oferta, por haber sido revocada o declarada fallida la Oferta, no se generará ningún tipo de derecho a indemnización, pago o reembolso para el accionista, ni implicará obligación o responsabilidad alguna para

Anexo I -E

FORMULARIO DE RETRACTACIÓN

NOMBRE ACCIONISTA:	CÉDULA DE IDENTIDAD:
DIRECCIÓN:	TELÉFONO:
ACCIONES DE COMPAÑÍA AGROPECUARIA COPEVAL S.A.:	FECHA:
	HORA:

1. Por medio de la suscripción del presente formulario de retractación, y en conformidad al Artículo 211 de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores (la "Ley de Mercado de Valores"), encontrándome dentro de plazo, vengo en retractarme de la orden de venta (la "Orden de Venta") otorgada en relación con la oferta pública de adquisición de acciones (la "Oferta") de Compañía Agropecuaria Copeval S.A. ("COPEVAL") efectuada por Inversiones T&B Limitada e Inversiones Magdalena Limitada (los "Oferentes"), según se establece en el prospecto de la Oferta y en el correspondiente aviso de inicio de la misma, publicado con fecha con fecha 4 de septiembre de 2007 en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera, rectificado por el aviso publicado en esos mismos diarios con fecha 15 de septiembre de 2007, y complementado por los avisos publicados en esos mismos diarios con fecha 14 de septiembre y 2 de octubre de 2007.

2. La presente retractación se otorga respecto de las acciones ofrecidas vender, en los términos que se indican a continuación:

____ Retracción de la oferta de todas las acciones ofrecidas vender.

____ Retracción de la oferta de ____ acciones ofrecidas vender.

3. En este acto, recibo a mi entera conformidad los documentos entregados conjuntamente a la Orden de Venta, incluido el traspaso y el o los títulos entregados, en su caso, a Banchile Corredores de Bolsa S.A. (el "Administrador").

4. Declaro conocer y aceptar que mediante la suscripción del presente formulario de retractación no seguiré participando de la Oferta, respecto de las acciones que por este acto me retracto de vender.

5. Declaro conocer y aceptar que la suscripción de este formulario de retractación no me da derecho a compensación alguna, respecto de las acciones que por este acto me retracto de vender. En tal sentido, otorgo el más completo y absoluto finiquito al Administrador y a los Oferentes, sus mandatarios, agentes, asesores o dependientes, sin que exista ninguna obligación pendiente a su respecto derivadas de la Oferta, respecto de las acciones que por este acto me retracto de vender.

6. Acepto que por el presente acto, vengo asimismo en revocar todo mandato y poder otorgado a _____, para llevar a cabo la venta de las acciones que por este acto me retracto de vender.

Administrador

Accionista

Anexo I-F**FORMULARIO DE RECIBO DE DINERO Y FINIQUITO**

NOMBRE ACCIONISTA : CÉDULA DE IDENTIDAD :
DIRECCIÓN : TELÉFONO :
FECHA : HORA :

1. Declaro que he recibido la cantidad de \$ _____ (_____ pesos), por la venta de _____ acciones de Compañía Agropecuaria Copeval S.A., las cuales vendí a Inversiones T&B Limitada e Inversiones Magdalena Limitada mediante la suscripción de la correspondiente Orden de Venta, en relación con la oferta pública de adquisición de acciones de Compañía Agropecuaria Copeval S.A. por parte de Inversiones T&B Limitada e Inversiones Magdalena Limitada (la "Oferta"), según ésta consta en el prospecto de la Oferta y en el Aviso de Inicio, publicado con fecha con fecha 4 de septiembre de 2007 en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera, rectificado por el aviso publicado en esos mismos diarios con fecha 15 de septiembre de 2007 y complementado por los avisos publicados en esos mismos diarios con fecha 14 de septiembre y 2 de octubre de 2007.
2. Declaro asimismo que, en consecuencia, otorgo el más amplio, completo y definitivo finiquito de todas las obligaciones derivadas de la Oferta llevada a cabo por Inversiones T&B Limitada e Inversiones Magdalena Limitada, en especial, la obligación relativa al pago del precio, conforme se indica en el número precedente.

Vendedor

Administrador

EL MERCURIO

www.emol.com

DE 1827 / AÑO CLXXXI N° 41999 / MCR

SANTIAGO DE CHILE, MARTES 2 DE OCTUBRE DE 2007

FUNDADO EN SANTIAGO EL 1 DE JUNIO DE 1900

CONTROL

AVISO DE PRÓRROGA Y AUMENTO DEL PRECIO DE LA OFERTA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES POR EL PRECIO DE \$1.060 POR ACCIÓN DE COMPAÑÍA AGROPECUARIA COPEVAL S.A. POR INVERSIONES T&B LIMITADA E INVERSIONES MAGDALENA LIMITADA

INICIO PRÓRROGA: el 5 de octubre de 2007 a las 0:00 horas
TERMINO: el 18 de octubre de 2007 a las 24:00 horas

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 205 y 210 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, en el número 6 del Título III del aviso de inicio de la oferta pública de adquisición de acciones (la "Oferta") de Compañía Agropecuaria Copeval S.A. ("Copeval") por Inversiones T&B Limitada e Inversiones Magdalena Limitada (los "Ofertantes"), publicado el día 4 de septiembre de 2007, complementado el día 14 de septiembre de 2007 y rectificado el día 15 de septiembre de 2007, en todos los casos en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera (el "Aviso de Inicio"), y a lo establecido en el número 6.6 del prospecto de la Oferta; los Ofertantes comunican la prórroga del período de vigencia de la Oferta por 14 días corridos contados desde las 0:00 horas del día 5 de octubre de 2007 y hasta las 24:00 horas del día 18 de octubre de 2007 (la "Nueva Fecha de Vencimiento"), y el aumento del precio ofrecido por acción de Copeval. En tal sentido, el nuevo precio de la Oferta es de \$1.060 por acción de Copeval, el que será pagado en pesos, moneda nacional de curso legal en Chile, y no devengará intereses ni reajustes.

En consecuencia, los accionistas de Copeval con derecho a participar en la Oferta podrán ofrecer sus acciones en venta y retractarse en su caso, conforme los términos y condiciones de la Oferta, hasta la Nueva Fecha de Vencimiento. Asimismo, conforme lo establecido en el Artículo 210 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, el aumento de precio de que da cuenta este aviso favorecerá a todos quienes hayan aceptado la Oferta conforme a sus términos originales.

En atención al aumento de precio de la Oferta, se modifican las siguientes menciones del Aviso de Inicio:

I. Título III del Aviso de Inicio relativo a "Características de la Oferta": El número 3 del título III se reemplaza por el siguiente:

"3. El monto total de la Oferta será de \$10.600.000.000, en caso de concretarse por parte de los Ofertantes la compra del total de 10.000.000 de acciones de Copeval."

II. Título IV del Aviso de Inicio relativo a "Precio y Condiciones de Pago": Los números 1 y 2 del título IV se reemplazan por los siguientes:

"1. El precio de la Oferta es de \$1.060 por acción de Copeval, en adelante también el "Precio por Acción". El Precio por Acción será pagado, en pesos, moneda nacional de curso legal en Chile, y no devengará intereses ni reajustes."

"2. Considerando que las acciones de Copeval no tienen presencia bursátil de conformidad con las disposiciones legales pertinentes y las instrucciones impartidas por la SVS al respecto, no corresponde determinar un premio por control en relación con el precio de mercado."

"No obstante lo anterior, se hace presente que el Precio por Acción es:

a. Un 185,20% mayor que el precio promedio ponderado de la acción para las transacciones fuera de bolsa informadas a la SVS durante el segundo semestre del año 2006. Este precio promedio alcanzó a \$371,67 por acción considerando las 2.124.164 acciones de Copeval transadas por un monto total de \$789.481.717;

b. Un 161,44% mayor que el precio promedio ponderado de la acción para las transacciones fuera de bolsa informadas a la SVS durante el primer semestre del año 2007. Este precio promedio alcanzó a \$405,45 por acción considerando las 187.212 acciones de Copeval transadas por un monto total de \$75.905.200; y

c. Un 104,34% mayor que el valor de libros de la acción al 30 de Junio de 2007 ascendiente a \$518,75."

En el mismo sentido, se modifica la carátula, el resumen y los números 6.4, 7.1, 7.2 del prospecto de la Oferta, y los Anexo I, Anexo I-A, Anexo I-E y Anexo I-F del prospecto de la Oferta. En todo lo demás, se mantienen sin modificaciones los términos y condiciones de la Oferta contenidas en el Aviso de Inicio, su complementación y rectificación, y en el prospecto de la misma.

Los interesados podrán obtener mayor información de esta Oferta llamando a Banchile Corredores de Bolsa S.A. al teléfono 800 202 820 o directamente en sus oficinas, ubicadas en calle Agustinas N° 975, piso 2°, Santiago y en calle Campos N° 440, Rancagua, de lunes a jueves, de 9:00 a 18:00 horas, y los viernes de 9:00 a 16:00 horas, salvo que sea día feriado.

Administrador de la Oferta

Banchile

INVERSIONES
Corredores de Bolsa

Inversiones T&B Limitada e
Inversiones Magdalena Limitada

CONTROL

AVISO DE PRÓRROGA Y AUMENTO DEL PRECIO DE LA OFERTA

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES POR EL PRECIO DE \$1.060 POR ACCIÓN DE COMPAÑÍA AGROPECUARIA COPEVAL S.A. POR INVERSIONES T&B LIMITADA E INVERSIONES MAGDALENA LIMITADA

INICIO PROVISIONAL el 5 de octubre de 2007 a las 00:00 horas
TERMINO el 18 de octubre de 2007 a las 24:00 horas

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 205 y 210 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, en el número 5 del Título III del aviso de inicio de la oferta pública de adquisición de acciones (la "Oferta") de Compañía Agropecuaria Copeval S.A. ("Copeval") por Inversiones T&B Limitada e Inversiones Magdalena Limitada (los "Ofertantes"), publicado el día 4 de septiembre de 2007, complementado el día 14 de septiembre de 2007 y rectificado el día 18 de septiembre de 2007, en todos los casos en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera (el "Aviso de Inicio"), y a lo establecido en el número 6.B del prospecto de la Oferta, los Ofertantes comunican la prórroga del periodo de vigencia de la Oferta por 14 días corridos contados desde las 0:00 horas del día 5 de octubre de 2007, y hasta las 24:00 horas del día 18 de octubre de 2007 (la "Nueva Fecha de Vencimiento"), y el aumento del precio ofrecido por acción de Copeval. En tal sentido, el nuevo precio de la Oferta es de \$1.060 por acción de Copeval, el que será pagado en pesos moneda nacional de curso legal en Chile, y no devengará intereses ni reajustes.

En consecuencia, los accionistas de Copeval con derecho a participar en la Oferta podrán ofrecer sus acciones en venta y retractarse en su caso, conforme los términos y condiciones de la Oferta, hasta la Nueva Fecha de Vencimiento. Asimismo, conforme lo establecido en el Artículo 210 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, el aumento de precio de que da cuenta este aviso, favorecerá a todos quienes hayan aceptado la Oferta conforme a sus términos originales.

En atención al aumento de precio de la Oferta, se modifican las siguientes menciones del Aviso de Inicio:

1. El título III del Aviso de Inicio relativo a "Características de la Oferta". El número 3 del título III se reemplaza por el siguiente:

3. El monto total de la Oferta será de \$1.600.000.000, en caso de concretarse por parte de los Ofertantes la compra del total de 10.000.000 de acciones de Copeval.

2. El título IV del Aviso de Inicio relativo a "Precio y Condiciones de Pago". Los números 1 y 2 del título IV se reemplazan por los siguientes:

1. El precio de la Oferta es de \$1.060 por acción de Copeval, en adelante también el "Precio por Acción". El Precio por Acción será pagado, en pesos moneda nacional de curso legal en Chile, y no devengará intereses ni reajustes.

2. Considerando que las acciones de Copeval no tienen presencia bursátil de conformidad con las disposiciones legales pertinentes y las instrucciones impartidas por la SVS al respecto, no corresponde determinar un premio por control en relación con el precio de mercado.

No obstante lo anterior, se hace presente que el Precio por Acción es:

- a. Un 185,20% mayor que el precio promedio ponderado de la acción para las transacciones fuera de bolsa informadas a la SVS durante el segundo semestre del año 2006. Este precio promedio alcanzó a \$371,67 por acción considerando las 2124.164 acciones de Copeval transadas por un monto total de \$789.481.717.
- b. Un 161,44% mayor que el precio promedio ponderado de la acción para las transacciones fuera de bolsa informadas a la SVS durante el primer semestre del año 2007. Este precio promedio alcanzó a \$405,45 por acción considerando las 187.212 acciones de Copeval transadas por un monto total de \$75.905.200.
- c. Un 104,34% mayor que el valor de libros de la acción al 30 de junio de 2007 ascendiente a \$518,75.

En el mismo sentido, se modifica la carátula, el resumen y los números 6, 7 y 7.2 del prospecto de la Oferta, y los Anexos I, Anexo I-A, Anexo E y Anexo N del prospecto de la Oferta. En todo lo demás se mantienen sin modificaciones los términos y condiciones de la Oferta contenidas en el Aviso de Inicio, su complementación y rectificación, y en el prospecto de la misma.

Los interesados podrán obtener mayor información de esta Oferta llamando a Banchile Corredores de Bolsa S.A. al teléfono 800 202 820 directamente en sus oficinas, ubicadas en calle Agustinas N° 975, piso 2º, Santiago y en calle Campos N° 440, Rancagua, de lunes a jueves, de 9:00 a 18:00 horas, y los viernes de 9:00 a 16:00 horas, salvo que sea día feriado.

Administrador de la Oferta



INVERSIONES
Corredores de Bolsa

Inversiones T&B Limitada e
Inversiones Magdalena Limitada